

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.07.2020, presentada por KARINA MARGOT RUIZ CURILLAN.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30 de Enero de 2020, entre Nataly Carolain Concha Sanchez y Karina Margot Ruiz Curillan.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de Febrero de 2020, entre La Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Medsur S.A y Karina Margot Ruiz Curillan.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24624
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE CAFE DE MAQUINA, BEBIDAS DE FANTASIA, HELADOS Y CONFITES
Código Actividad	: 472.109
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 942 MOD. INT. SIRESA
Nombre Titular de la Patente	: CONCHA SANCHEZ NATALY CAROLAIN
Rut Titular de la Patente	: 16.632.705-9
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: KARINA MARGOT RUIZ CURILLAN
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.07.2020
Transferencia N°	: 52
Fecha	: 06.08.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/cnd

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS